

REIMONDES Y KALBERMATTEN S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "REIMONDES Y KALBERMATTEN S.A." (continuadora de "Reimondes Daniel y Kalbermatten Daniel Sociedad Simple") S/ Subsanación, que tramita ante Registro de Público de Rafaela, Exp. Nº 160 Año 2025, se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de Enero de 2025.

2. SOCIOS: DANIEL HIPÓLITO REIMONDES, apellido materno "Cherry", titular del D.N.I. Nº 6.240.678, CUIT Nº 20-06240678-0, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1940, casado, jubilado, domiciliado en calle Brandsen Nº 270 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, correo electrónico estudioreimondes@hotmail.com; y DANIEL CARLOS JOSÉ KALBERMATTEN, apellido materno "Ringlestain", titular del D.N.I. Nº 4.639.011, CUIT Nº 20-04639011-4, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1944, divorciado, jubilado, domiciliado en calle Río Gallegos Nº 613 de la ciudad de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires, correo electrónico estudioreimondes@hotmail.com;

3. DENOMINACION: REIMONDES Y KALBERMATTEN S.A." (continuadora de "Reimondes Daniel y Kalbermatten Daniel Sociedad Simple", por subsanación).

4. DOMICILIO: calle Hipólito Yrigoyen Nº 1279 Piso 2 Dpto. C de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, tamberos, ganaderos, porcinos, avícolas, agrícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación tambera, agrícola, ganadera, porcina, avícola, agrícola, hortícola, acopio de cereales y oleaginosas, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros; y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) Actividad Comercial e Industrial: La comercialización, industrialización, importación, exportación, elaboración, transformación y procesamiento, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o por menor de: frutas, hortalizas, verduras, semillas, cereales, oleaginosas, productos lácteos, quesos y afines, granos; semen de origen bovino y genética aviar; productos agrícolas, avícolas, hortícolas, ganaderos, carne bovina, porcina, ovina, avícola, caprina, apícola, animales de granja y de vida silvestre, sus embutidos y productos elaborados derivados y sus subproductos; productos alimenticios de almacén, lácteos, de limpieza; explotación de actividad de carnicería, con productos elaborados y de almacén y de otros productos en general; agroquímicos, fertilizantes, herbicidas; maquinaria rural y vehículos y productos de ferretería rural. c) Servicios de Transporte: transporte de toda clase de cargas, en territorio nacional provincial, municipal e internacional, sea por vía terrestre, pluvial, marítima o aérea, actividades de cargas y descargas de toda clase de mercaderías, ya sea por transporte propio o de terceros o asociadas o por concesión; servicio de transporte automotor de mercadería y sustancias peligrosas, transporte

urbano de carga, transporte de carga refrigerada y pesada; de hacienda, pollos, cereales y leche; de combustibles y sus derivados; entre otros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos doscientos millones con 00/100.- (\$ 200.000.000,00.-), representado por doscientos millones (200.000.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota será firmada por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: el Sr. GUSTAVO DANIEL REIMONDES, apellido materno "Kalbermatten", nacido el 18 de agosto de 1969, titular del D.N.I N° 20.800.927, CUIT N° 20-20800927-4, argentino, soltero, contador público, domiciliado en calle Brandsen N° 270 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, correo electrónico estudioreimondes@hotmail.com; y como Director Suplente: DANIEL CARLOS JOSÉ KALBERMATTEN, apellido materno "Ringlestein", titular del D.N.I. N° 4.639.011, CUIT N° 20-04639011-4, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1944, divorciado, jubilado, domiciliado en calle Río Gallegos N° 613 de la ciudad de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires, correo electrónico estudioreimondes@hotmail.com.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 12/06/2025.

\$ 400 543343 Jun. 19

"HIDROPLAST S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: ““HIDROPLAST S.A.” s/Designación de Autoridades” - Expte. Nº 861 - Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 15 de octubre de 2024, de “HIDROPLAST S.A.”, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el Nº 742, al Folio 196, del Libro 4to de S.A. en fecha 11 de Febrero de 1986, y modificación inscripta bajo el Nº 714, al Folio 137, del Libro 12 de Estatutos en fecha 10 de abril de 2015; resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: ARZAMENDIA, Roberto Domingo, apellido materno Bozzi, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1948, DNI Nº 5.269.992, CUIT Nº 20-05269992-5, comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Ietri, con domicilio en Salvador Caputto 3945 de Santa Fe.

Vice Presidente: IETRI, María Cristina, apellido materno Monti, argentina, nacida el 13 de abril de 1951, DNI Nº 6.368.406, CUIT Nº 27-06368406-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Domingo Arzamendia, con domicilio en Salvador Caputto 3945 de Santa Fe.

Directora Titular: FILONOV, Maia, apellido materno Arzamendia, argentina, nacida el 12 de abril de 1990, arquitecta, soltera, DNI Nº 35.120.868, CUIT Nº 27-35120868-1, con domicilio en Alberti 861 de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de mayo de 2025. Dra. Liliana g. Piana, Secretaria.

\$ 300 543316 Jun. 19

SANTA MARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA MARIA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05397421-7 Nro. Expediente: 187/2025 en trámite por ante el Registro Público de Rafaela se hace saber que: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 31.10.2023 se designaron las siguientes autoridades:

Director Titular Presidente: Eduardo Gabriel Mestre, de apellido materno González, DNI 17.624.945, CUIT 20-17624945-6, nacido el 20/09/1965, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero electromecánico, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 514, Sur San Juan, San Juan Capital.

Director Suplente: Pablo Fernando Mestre, de apellido materno González, DNI 17.923.791, CUIT 20-17923791-2, nacido el 08/03/1967, argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Barrio Los Eucaliptos Manzana 33 Casa 10 Juana Koslay, San Luis.

Rafaela, 12 de Junio de 2025. Verónica H. Carignano, Abogada Secretaria

\$ 50 543352 Jun. 19

"CANAL 2 CABLEVISION S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "CANAL 2 CABLEVISION S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 859 - Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 31 de mayo de 2024, de CANAL 2 CABLEVISION S.A., resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber:

Presidente: Martín Carlos Bruno, argentino, nacido el día 03.11.1973, casado, DNI N° 23.484.584, CUIT 20-23484584-6, profesión Ingeniero, domiciliado en calle Candioti 567 de la ciudad de El Trébol; Vicepresidente: Eduardo Rafael Maurino, argentino, nacido el 14.08.1944, casado, DNI N° 6.298.812, CUIT 20-06298812-7, de profesión Contador Público, domiciliado en Bv. América 1030 de la ciudad de El Trébol, Directora: Mariana Bruno, argentina, nacida el 26.11.1976, casada, DNI N° 25.548.950, CUIT 27-25548950-6, de profesión comerciante, domiciliada Santa Fe 157 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Primera: María José Bruno, argentina, nacida el 21.06.1971, soltera, DNI N° 21.976.056, CUIT 27-21976056-1, de profesión comerciante, domiciliada Río Negro 860 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Segunda: Georgina Inés Maurino, argentina, nacida el 22.06.1972, DNI N° 22.814.613, CUIT 27-22814613-2, de profesión comerciante, domiciliada en J.F. Seguí 825 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Tercera: María Elisa Bruno, argentina, nacida el 26.02.1975, casada, de profesión comerciante, DNI N° 24.444.218, CUIT 27-24444218-3, domiciliada en Juan XXIII 1073 de la ciudad de El Trébol;

Santa Fe, 20 de mayo de 2025. Dra. Liliana g. Piana, Secretaria

\$ 300 543317 Jun. 19

"SUMMIT S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "SUMMIT S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 860 - Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General Unánime de fecha 31 de agosto de 2022, de SUMMIT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 1393, al Folio 235, del Libro 10 de S.A. en fecha 13/12/2006, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber:

Presidente: Martín Carlos BRUNO, argentino, nacido el 3 noviembre de 1973, ingeniero, casado, con domicilio en Candiotti N° 567 de El Trébol, DNI N° 23.484.584, CUIT 20-23484584-6; Vice-Presidente: María Elisa BRUNO, argentina, nacida el 26 de febrero de 1975, comerciante, casada, con domicilio en Juan XXIII N° 1.073 de El Trébol, DNI N° 24.444.218, CUIT 27-24444218-3; Director Suplente Primero: Georgina Inés Maurino, argentina, nacida el 22 de junio de 1972, de profesión comerciante, casada, domiciliada en J.F. Seguí 825 de la ciudad de El Trébol, DNI N° 22.814.613, CUIT 27-22814613-2; Director Suplente Segundo: María José BRUNO, argentina, nacida el 21 de junio de 1971, comerciante, soltera, con domicilio en Río Negro N° 860 de El Trébol, DNI N° 21.976.056, CUIT 27-21976056-1;

Santa Fe, 20 de mayo de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretario.

\$ 300 543318 Jun. 19

COLVEN S.A.-CONTINUADORA DE COL-VEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, SECRETARÍA DE LA DRA. CORINA SERRICCHIO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "COLVEN S.A.-CONTINUADORA DE COL-VEN S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (Expte N° 155/Año 2025) - CUIJ N° 21-05293151-4 de trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma COLVEN S.A.- continuadora de COL-VEN S.A., CUIT N° 30-56031241-1, que gira con domicilio legal en Ruta Nacional N° 11 Km 814, de la localidad de Guadalupe Norte, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 75 de fecha 09 de mayo de 2025, cuyos cargos se distribuyeron en la sesión del Directorio mediante Acta N° 484 realizada el 09 de mayo de 2025, las autoridades de la sociedad han quedado conformadas de la siguiente manera: Presidente: Primo Antonio Colussi, apellido materno "Massat", argentino, nacido el 10 de Setiembre de 1951, D.N.I. N° 10.063.100, divorciado, domiciliado en Ruta 11, Km 540, de la Localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-10063100-9; Vice Presidente: Nelvar Julio Vénica, apellido materno "Sandrigo", argentino, nacido el 02 de abril de 1.963, D.N.I. N° 16.237.756, casado, domiciliado en calle s/n, de la Localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT N° 20-16237756-7. Directores Titulares: Natalio Domingo Vénica, apellido materno "Colussi", argentino, nacido el 11 de Mayo de 1940, D.N.I. N° 6.347.798, casado, domiciliado en calle 8 E. 375, de la Localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-06347798-3; Segundino Rafael Colussi, apellido materno "Massat", argentino, nacido el 04 de febrero de 1953, D.N.I. N° 10.364.196, casado, domiciliado en Calle s/n Zona Urbana, de la Localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 23-10364196-9; Maris Stela Colussi, apellido materno "Massat", argentina, nacida el 20 de mayo de 1955, D.N.I. N° 11.628.256, casada, domiciliada en Ruta 11, 348, de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Empresaria, CUIT N° 27-11628256-4; y Mariela Elizabet Vénica, apellido materno "Sandrigo", argentina, nacida el 30 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.642.312, con domicilio en Ruta 11 Km. 814 s/n de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Santa Fe,

Contadora Pública Nacional, casada, CUIT Nº 27-21642312-2 y Directores Suplentes: a Silvia Ester Colussi, apellido materno "Massat", argentina, nacida el 29 de febrero de 1964, D.N.I. Nº 17.116.873, con domicilio en Calle 8 Nº 525 de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Santa Fe, Empresaria, casada, CUIT Nº 27-17116873-8 y Sergio Daniel Vénica, apellido materno Pividori, argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1969, D.N.I. Nº 21.420.187, con domicilio en Calle Nueve Nº 275 de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Santa Fe, Ingeniero en Sistemas de Información, estado civil casado, CUIL Nº 23-21420187-9; por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.-

Reconquista, 17 de Junio de 2025- Dra. Corina Serricchio -Secretaria.-\$ 500 543383 Jun. 19

G3 S.A.S

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo; secretaría de la Dra. Corina Serricchio, se hace saber que en los autos caratulados: "G3 S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD"; (Expte Nº 123/Año 2025); CUIJ 21-05293119-0, se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de la sociedad, constituida entre los señores: SOCIOS: Milton Facundo RAMSEYER. argentino, D.N.I. Nº 34.706.730, CUIT/L Nº 20-34706730-0, nacido el 16/08/1989, domiciliado en calle L.N. Alem Nº 1083 de la Ciudad de Romang, Depto San Javier, Provincia de Santa, estado civil soltero, Licenciado en Administración; Fabio Adrián RAMSEYER, argentino, D.N.I. Nº 34.706.731, CUIT/L Nº 20-34706731-9, nacido el 16/08/1989, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 1847 de la Ciudad de Romang, Depto San Javier, Provincia de Santa Fe, soltero, Licenciado en Administración; Ana Dina RAMSEYER, argentina, D.N.I. Nº 37.815.586, CUIT/L Nº 27-37815586-5, nacida el 12/03/1994, domiciliada en calle Brigadier López Nº 1446 de la Ciudad de Romang, Depto San Javier, Provincia de Santa Fe, soltera, comerciante; Agustina ERRO, argentina, D.N.I. Nº 37.338.663, CUIT/L Nº 23-37338663-4, nacida el 05/08/1994, domiciliada en calle Christian Ramseyer Nº 748 de la Ciudad de Romang, Depto San Javier, Provincia de Santa Fe soltera, comerciante; y Zoe Gabriela RAMSEYER, argentina, D.N.I. Nº 45.341.147, CUIT/L Nº 27-45341147-3, nacido el 05/01/2004, domiciliada en calle Brigadier López Nº 1446 de la Ciudad de Romang, Depto San Javier, Provincia de Santa Fe, soltera, comerciante.

FECHA DE CONSTITUCION: 19 de febrero de dos mil veinticinco.

DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO: Artículo 1: La sociedad se denomina "G3 S.A.S." y tiene su domicilio legal en calle Mariano Moreno Nº 1790, de la ciudad de Romang Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. -

Artículo 2: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde 1a fecha de inscripción en el Registro Público. -

Artículo 3: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos; venta al por menor por internet; venta al por mayor y menor de artículos para plomería e instalación de gas; venta al

por menor y mayor de materiales para la construcción; venta al por mayor y menor de papel, cartón, materiales de embalaje, y artículos de librería; Venta al por mayor y menor de insumos agropecuarios; venta al por mayor y menor de metales y plásticos; Venta al por menor de combustibles y aceites; Venta de Ferroaleaciones y minerales; Servicios de Asesoramiento en Higiene y seguridad; Servicio de Asesoramiento a Empresas en Gestión de compras, y control de stock; Servicio de Fletes y transportes; Servicio de Turismo, Hotelería y Gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. -

CAPITAL

Artículo 4: El capital social es de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000) representado por Mil (1000) acciones ordinarias de valor nominal Veinte Mil pesos (\$20.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN:

Artículo 10: La administración está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo tres ejercicios, permaneciendo en el mismo hasta que sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración". -

Artículo 11: Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. -

FISCALIZACION

Artículo 13: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.-

EJERCICIO SOCIAL. RESULTADOS

Artículo 14: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no

menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. -

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Administrador Titular: Milton Facundo RAMSEYER D.N.I. N° 34.706.730.-

Administrador y representante suplente: Agustina ERRO, D.N.I. N° 37.338.663.-

SEDE SOCIAL: Se la establece en J. J Urquiza N° 2487 de la Ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. -

Reconquista, 17 de junio de 2025.-Dra. Corina Serricchio - Secretaria.

\$ 500 543382 Jun. 19

CASAL CEREALES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CASAL CEREALES Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05216402-5 , Año 2.025, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que CASAL CEREALES S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 06 de Noviembre de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Pablo Miguel CASAL, DNI 23.422.675, domiciliado en Avda. Santa Fe N° 480 de la localidad de Díaz; y como Director Suplente: Jorge Alberto CASAL, D.N.I. 6.253.645, domiciliado Lehman N° 132 de la localidad de Díaz; con mandatos hasta el 31 de Enero de 2.027 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 13 de Junio de 2.025 - Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria Registro Público.

\$ 1800 543401 Jun. 19

"CUATRO ROBLES S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados CUATRO ROBLES SRL S/designación de autoridades, según expte. 21-05216574-9 (962/2025), se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CUATRO

ROBLES S. R. L., según Acta de reunión de socios del 14/05/2025: Sr. Santiago Giménez, DNI: 38.896.619, CUIT: 20-38.896.619-0, de profesión comerciante y con domicilio en calle Iturraspe 1932 de esta ciudad de Santa Fe, socio gerente y el Sr. Agustín Giménez, DNI: 41.490.678, CUIT: 20-41.490.678-9, de profesión comerciante y con domicilio en calle Iturraspe 1932 de esta ciudad de Santa Fe, socio gerente, REPRESENTADO para este acto por Miguel Ángel Giménez, DNI: 14.527.273, CUIT: 20-14.527.273-5, a mérito del poder general que le otorgara mediante escritura 80 de fecha 12 de septiembre de 2022, pasada ante la escribana Ma. Florencia Mauri, en el registro 3958 a su cargo con facultades suficientes para este acto. Los miembros de la gerencia fueron designados por el periodo estatutaria de tres ejercicios."

Dra. Liliana g. Piana, Secretaria.

\$ 100 542569 Jun. 19